Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

168

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de diciembre del 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-77761-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de equipamiento informático consistente en tres (03) CPU y accesorios (mouse, teclado) y tres (03) Monitores, según el Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y de software, emitido por la Agencia de Innovación, que se adjunta a orden N° 04 de las presentes actuaciones. Destinado para la Secretaria de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – M.J.G.

Que a través de Resolución S.R.O.G.C.A.B.A.- M.J.G. N° 145/2024 se autorizó al llamado a Contratación Directa N° 348/2024, obrante a orden 11.

Que vista y analizada las ofertas recibidas y a partir del informe recibido en orden N° 33 por la Agencia de Innovación Fueguina, el área requirente recomendó adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7, respecto de los (03) tres MONITORES 22 HIKVISION DS-D5022FN-C VGA/HD, por la suma total de $ 494.700,00.- (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100.-). Asimismo, adjudicar a TIDE S.R.L CUIT N° 30-71847746-4, respecto de (03) CPU PC CX INTER CORE I3 10105 16GB SSD 240, según recomendación técnica a orden 33, por la suma total de $ 2.097.000,00.- (PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100.-) por resultar ser el precio más económico y conveniente para el estado provincial. -

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18° Inciso l), N° 1465; decreto reglamentario

///...2

M.J.G.
F.E.
M.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatoria N° 565/23, N° 001/24; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; N° 18/21 y N° 58/21. Resolución M.E. N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 2009/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 348/2024 – RAF 101, para la adquisición de equipamiento informático consistente en tres (03) CPU y accesorios (mouse, teclado) y tres (03) Monitores, destinados a la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7, respecto de los (03) tres MONITORES 22 HIKVISION DS-D5022FN-C VGA/HD, por la suma total de $ 494.700,00.- (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100.-). Asimismo, adjudicar a TIDE S.R.L CUIT N° 30-71847746-4, respecto de (03) CPU PC CX INTER CORE I3 10105 16GB SSD 240, según recomendación técnica a orden N° 33, por la suma total de $ 2.097.000,00.- (PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O 1-4-17 U.G.G. 0418UG. U.G.C. UC0418, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A. – M.J.G. N° **168**/2024.-

M.J.G.
F.E.
M.E.

ARIEL PFURR
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES